

contratacion

De: "Nubia Esperanza Morales" <nemorales@fonprecon.gov.co>
Para: <contrata@fonprecon.gov.co>
Enviado: Martes, 28 de Octubre de 2008 07:08 p.m.
Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES PRE-PLIEGOS REVISORIA FISCAL

Bogotá, octubre 28 de 2008
DAF- 310 No.

Doctor
LUIS FERNANDO REYES RAMÍREZ
Gerente Jurídico
BDO Audit. AGE S.A.
lreyes@bdo.com.co
Tranv. 21 No. 98 - 05
Tel: 623 01 99 – Ext. 116 - Fax: 236 84 07
Bogotá D.C.

REF: Su correo electrónico del 28 de octubre de 2008
Observaciones Pre-pliegos SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 004-2008

Respetado Doctor Reyes:

En respuesta a su correo electrónico citado en la referencia, recibido en FONPRECON el día de hoy a las 03:32 p.m. y radicado con el No.13348 del 28 de octubre de 2008, me permito manifestarle lo siguiente:

1. En relación con el numeral 1.5 referente al presupuesto oficial, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, mantiene su posición con fundamento en el valor mensual pagado en la actualidad por el servicio de Revisoría Fiscal y su Suplencia, así como en el estudio de mercado realizado, el cual se tomó como base para solicitar las disponibilidades presupuestales (Vigencia 2008 y Vigencias Futuras) que respaldan la contratación en mención.
2. Respecto de la observación en relación con el numeral 3.2.1 Evaluación Económica, en cuanto a la determinación de un valor mínimo a ofertar, nos permitimos comunicarle que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica acepta su observación en términos del 80%, a fin de evitar la presentación de propuestas artificialmente bajas.

Así mismo le comunicamos que el porcentaje mencionado será incluido en los pliegos definitivos para la selección abreviada de menor cuantía No. 004 de 2008.

3. En cuanto a la posible demora en la posesión del Revisor Fiscal y su Suplente ante la Superintendencia Financiera de Colombia, FONPRECON prestará la colaboración necesaria para agilizar dicho proceso a través del funcionario de la Entidad responsable del trámite de posesión, de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 029 del 5 de septiembre de 2006, así como para el suministro de la información requerida a efectos de emitir el dictamen a los Estado Financieros con corte a 31 de diciembre de 2008.

Cordialmente,

ARMANDO DELGADO SUAREZ DELGADO
Secretario General (E)

29/10/2008

Proyectó: Nubia Esperanza Morales Diaz – Sección Contabilidad.

Revisó: Luz Stella Restrepo Henao – Jefe División Administrativa y Financiera.



—
—